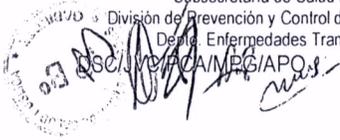




Subsecretaría de Salud Pública
División de Prevención y Control de Enfermedades
Depto. Enfermedades Transmisibles



ORDINARIO B21/N° 3340 /

ANT. : No hay.

MAT. : Exámenes de laboratorio de virus de hepatitis B y C.

SANTIAGO, - 4 NOV. 2015

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

A : DIRECTORES SERVICIOS DE SALUD DEL PAIS

Considerando la importancia de mejorar continuamente los procesos de atención de los pacientes, facilitar un diagnóstico precoz de las hepatitis B o C y usar eficientemente los recursos, es que se realizó en el mes de septiembre una mesa de trabajo en la que participó el Instituto de Salud Pública, los Laboratorios de la Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y Lucio Córdova, además de la Asociación Chilena de Hepatología y el Ministerio de Salud.

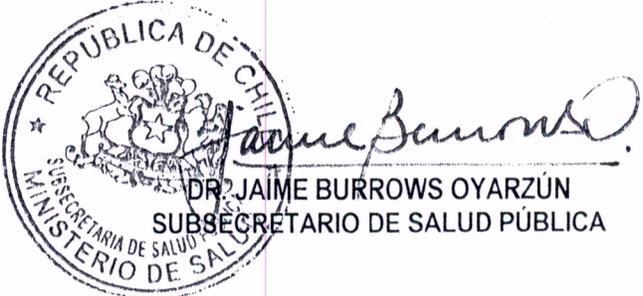
Dentro de los puntos críticos se identificaron algunos procesos que requieren mejoras, por lo anterior, se instruye a los laboratorios clínicos y servicios de sangre lo siguiente:

- 1.- En los casos de exámenes reactivos local para antígeno de superficie de hepatitis B (AgsHB) de pacientes, se debe entregar un informe preliminar al médico tratante o profesional solicitante con la descripción: "En espera de confirmación del ISP". El objetivo es permitir el adecuado manejo de pacientes con hepatitis B en etapa aguda.
- 2.- En los casos que exista una confirmación previa por parte del I.S.P. para un examen positivo de AgsHB o anticuerpos de hepatitis C, no se debe enviar nuevas muestras para confirmación y se sugiere agregar en los posteriores informes: "Confirmación por I.S.P." incluyendo la fecha, con la finalidad de mejorar el uso de recursos y evitar duplicar procesos.
- 3.- Utilizar la plataforma electrónica del I.S.P. para ingresar los datos del paciente antes de enviar la muestra, lo que permitirá obtener el resultado de la confirmación por vía electrónica. Aquellos que no tengan clave, deben enviar al correo mcelis@ispch.cl el formulario disponible en:
[http://formularios.ispch.cl/Generales/Ingresar.aspx?mensaje=Sesi%C3%B3n%20de%20usuario%](http://formularios.ispch.cl/Generales/Ingresar.aspx?mensaje=Sesi%C3%B3n%20de%20usuario%20)
El objetivo es disponer con mayor rapidez los resultados de las confirmaciones de exámenes para los VHB y VHC.

Por lo antes señalado, se solicita difundir esta información para facilitar el cumplimiento de lo instruido.

Agradeciendo su colaboración, se despiden atentamente,


DRA. ANGELICA VERDUGO SOBRAL
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES


DR. JAIME BURROWS OYARZÚN
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Distribución:

- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Secretarios Regionales Ministeriales de Salud
- Director Instituto de Salud Pública
- Directores Servicios de Salud del país
- Jefe de Laboratorio, Hospital Lucio Córdova del S. de Salud Metropolitano Sur.
- Jefe de Laboratorio Hospital Clínico de la Universidad de Chile
- Jefe de Laboratorio Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Presidente Sociedad Chilena de Gastroenterología
- Presidente Asociación Chilena de Hepatología
- División de Planificación Sanitaria
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- División de Gestión de Red Asistencial
- Departamento de Epidemiología
- Departamento de Enfermedades Transmisibles
- Oficina de Partes y Archivo